

Acta del día 9 de Julio Junta en las Salas Capitulares
de 1839.

Los Sr. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento como de esta villa de familia, que han concurrido y subscribiron dixeron: Que esta Municipalidad, por oficio orden de S. E. la diputacion Prov. de diez ochos de Junio de mil ochocientos treinta y nueve, q. obra en el expediente de presupuesto de gastos Municipales del corriente año al folio 17, se halla autorizada para dotar un Escribiente que auxilie los trabajos de la Secretaria con emolumentos anuales, q. por Decreto de veintey cuatro de Junio mandó repartir, y en ses ved. nombra con dicha dotacion por tal Escribiente auxiliar a Diego Palencia Tomas, a quien se le libre certificacion de este acto para que le sirva de documento para en su caso cumplir y cobrar: Cuya eleccion con el permiso oportuno por texto el infrascripto de Interinos a nombre del propietario conceptuan ser este el que debe hacer dha. eleccion por ser el responsable de lo q. se actua en la Secretaria y para q. no le pare perjuicio. El Sr. D. Segundo pidió certificacion de la presente acta: y el Ayuntamiento acordó se le librasse: y igualmente solicitó dho. Caballero Interino que siendo el Secretario y Interino nombrado interinamente, nombre la Municipalidad Secretario Interino sin dho. calidad.

